



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Anexo

Número:

Referencia: ANEXO II. PROCEDIMIENTO

ANEXO II

**PROCEDIMIENTO PARA LA CONVOCATORIA A PRESENTAR ARTÍCULOS Y RELATOS
DE EXPERIENCIAS**

**“GESTIÓN Y DIFUSIÓN FEDERAL DEL CONOCIMIENTO EN SALUD ANTE LA
PANDEMIA DEL COVID 19”**

1. Se procederá a difundir la convocatoria por canales electrónicos.
2. Los postulantes deberán presentar sus artículos con las siguientes características:

FORMA: Extensión: 2500 palabras máximo. - Fuente: Times new roman 12, espaciado 1/2, justificado.

CONTENIDO: Los contenidos del texto deberán cumplimentar las siguientes consignas:

- Institución y autores/as:
- Iniciativas, proyectos, acciones emprendidas (en términos de capacitación, formación e investigación) vinculados a la pandemia COVID 19.
- Desafíos formativos ante la contingencia COVID 19 y competencias estratégicas a fortalecer en los equipos de salud.
- Particularidades y necesidades propias del tipo de institución, sus misiones y funciones, en lo que hace a la formación e investigación en el contexto de la pandemia.
- Alcances y obstáculos vinculados a las competencias digitales, usos de Telesalud, Telemedicina, plataformas para formación, capacitación e investigación en el contexto de la pandemia.

- Recomendaciones, balances, lecciones aprendidas de esta contingencia epidemiológica.
- Los artículos deberán incluir o hacer referencia a por lo menos uno de los siguientes ejes: Derechos Humanos, Bioética, Género, Discapacidad.

Datos de contacto: Indicar autores/as, rol en la institución, celular y e-mail de contacto.

PLAZOS: Se establece fecha de entrega el 21 de septiembre de 2020.

DECLARACIÓN JURADA: El postulante declara que el material a publicar no se encuentra amparado por derechos de terceros.

AUTORIZACIÓN: El postulante presta conformidad a la publicación de manera total/parcial del material entregado, por parte del MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN, autorizándolo a tal fin.

CONSULTAS Y ENVÍO: Podrán realizar consultas y envíos a los siguientes e-mails: dnch.msal@gmail.com; danielatalvarez@gmail.com; Teléfono: 4379-9000 interno: 4719/4645.

La DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO dependiente de la DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO Y CONOCIMIENTO, procederá a evaluar los artículos presentados por los postulantes y para el caso que cumplan con los requisitos establecidos realizará la compilación de los mismos y se publicarán en un documento digital abierto. El desarrollo del documento digital abierto estará a cargo de la DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO Y CONOCIMIENTO.